

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo  
concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península y las Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiera otra cosa, se entiende hecha la promulgación al día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retractorio, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real Decreto ó Instrucción de 24 de Enero de 1905

**Artículo 28.** Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cubriendo de reintegrarse del rematante, si lo hubiera, del importe total de los referidos gastos, cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 5.ª del art. 8

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes . . . . .	5	Un mes . . . . .	6
Trimestre . . . . .	12 50	Trimestre . . . . .	16
Seis meses . . . . .	21	Seis meses . . . . .	28
Un año . . . . .	40	Un año . . . . .	50

Número suelto, 40 céntimos de peseta

Se publica todos los días, excepto los domingos.

No se insertará edicto ó anuncio alguno á instancia de parte sin que antes sus interesados abonen ó garanticen su inserción á razón de 65 céntimos línea ó parte de ella.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 65 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 7 Enero 1922)

### Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 22

Lista de los Jurados del partido judicial de Córdoba, que han de comparecer ante esta Audiencia en los días 15, 16, 17, 18, 27, 28, 29, 30, 31 de Marzo y 1 y 3 de Abril próximo, a las doce, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas seguidas en dicho Juzgado por los delitos de robo, abusos deshonesto, homicidio, homicidio, falsedad, robo, rapto, rapto, homicidio.

Cabezas de familia

- D. Rafael Miguez Ruiz
- Eduardo Vasconi Vasconi
- Juan Romero Cariche
- Manuel Carmona Luque
- Francisco Herencia Moreno
- Antonio Pérez Beltrán
- José Ríos Garrido
- Enrique Gan Gil
- Juan José Román León

- D. Carlos López Alcaide
- Jerónimo Corraliza Pedraza
- Fernando Naval Garzón
- Juan José Torres Ripalda
- Rafael Ambrosio Gómez
- Antonio Jurado Jiménez
- Antonio Trugillo Fernández
- Blas Calero Guinjo
- Enrique Aparicio y Aparicio
- José Guevara Costi
- Antonio Barbero Infante

Capacidades

- D. Francisco de Vargas Machuca
- Rafael Luque Quirce
- José Barcia Barbero
- Manuel Tienda Argote
- Alfredo Rey Heredia
- Juan Serrano López
- Nemesio Gutiérrez Pedraza
- Enrique Villegas Montesinos
- Miguel Latas Berrede
- Antonio Ortiz González
- Fernando Guinjo Arellano
- Guillermo Ruiz Carmona
- José M.ª Ramírez Carrillo
- Joaquín Ruiz Martín
- Miguel Torres García
- Enrique Díaz Hondera

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Francisco Adamuz Saetero
- Manuel Camuñas Ruiz
- Rafael Montión Madero
- José Antúnez Zurbarano

Capacidades

- D. José Moreno Vargas Machuca
- José Guzmán Sánchez de Toro

Córdoba 24 de Diciembre de 1921.—

El Secretario, José Sánchez.—V.º B.º:  
El Presidente, Villalba.

Núm. 23

Lista de los Jurados del partido judicial de La Rambla, que han de comparecer ante esta Audiencia el día 14 de Marzo próximo, a las doce, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de la causa seguida en dicho Juzgado por el delito de violación, contra José Jiménez Alcaide.

Cabezas de familia

- D. Juan Paz Costanilla
- Alfonso Sierra Luque
- Antonio Gómez Marín
- Manuel Alguacil Alcaide
- Francisco Mata Osuna
- Pedro Montero Luena
- Diego Ariza Moreno
- José Baena Rubio
- Fernando Crespo Huertas
- Rafael García Espejo
- José Arroyo Varona
- Juan Pedro Carmona Vargas
- Enrique Mata Llamas
- Francisco Nadales Luque
- Miguel Recio Ayala
- José Flamil Jiménez
- David López Cañete
- Rafael Arroyo Palma
- José Fernández Flores
- Alfonso Gómez Cañero

Capacidades

- D. Antonio Muñoz Toledano
- Manuel Doblas Garrido
- Alfonso Muñoz Toledano

- D. Juan Urbano Gutiérrez
- Francisco Montero Hidalgo
- Martin Crespo Serrano
- Antonio García Rojas
- Francisco Hidalgo Portero
- José M.ª Gómez López
- Antonio Varona Jiménez
- Rafael Pérez de la Lastra
- Juan López Segovia
- Francisco Romero Pavón
- Luis Villalba Romero
- Nicolás Toledano Carmona
- Rafael García Pérez

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Francisco Adamuz Saetero
- Manuel Camuñas Ruiz
- Rafael Montión Madero
- José Antúnez Zurbarano

Capacidades

- D. José Moreno Vargas Machuca
- José Guzmán Sánchez de Toro

Córdoba 24 de Diciembre de 1921.—

El Secretario, José Sánchez.—V.º B.º:  
El Presidente, Villalba.

Núm. 24

Lista de los Jurados del partido judicial de Rute, que han de comparecer ante esta Audiencia el día 13 de Marzo próximo, a las doce, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de la causa seguidas en dicho Juzgado por el delito de malversación, contra Manuel Jiménez y otro.

Cabezas de familia

- D. Manuel Siendones Aguilar
- Custodio Ruiz Cordón

- D. Antonio Pau León  
Eduardo Tirado Pérez  
Frutos Leal Ruiz  
Francisco Roldán Rabasco  
Pedro García Herrero  
Manuel Cruz Ecija  
Diego Arcos Ruiz  
Mariano Gómez de Aranda Roldán  
Andrés Tejero Mangas  
José Caballero Castillo  
Antonio Julio Casado López  
Antonio Fernández Ojeda  
Antonio Muñoz Castillo  
José Cabello García  
Antonio Moreno Borrego  
Antonio Paredes Orellana  
José Gómez Pacheco  
Francisco Hurtado García
- Capacidades
- D. Andrés Salvador Cruz Roldán  
Juan de Dios Jiménez Pérez  
Rafael Reyes Rodríguez  
Adolfo Villón Luque  
Antonio Caballero Cobos  
Zacarias Pérez Jiménez  
Antonio Guerrero Moreno  
Manuel Guerrero Ecija  
Rafael Garrido Castillo  
Antonio Rosales López  
Juan López Quintana  
Ceferino Granados Galán  
José López Mata  
José M.<sup>a</sup> Pino Carreira  
Angel Hurtado Lara  
José Sánchez Vera
- Supernumerarios.—Cabezas de familia
- D. Francisco Adamuz Saetero  
Manuel Camuñas Ruiz  
Rafael Montión Madero  
José Antúnez Zurbano
- Capacidades
- D. José Moreno Vargas Maschuca  
José Guzmán Sánchez de Toro  
Córdoba 24 de Diciembre de 1921.—  
El Secretario, José Sánchez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>:  
El Presidente, Villalba

## Hospital Militar

DE  
CÓRDOBA

Núm. 134

### ANUNCIO

Debiendo celebrarse en este Hospital a las doce horas del día seis del mes de Febrero próximo, un concurso de postores para adquirir artículos y víveres de inmediato consumo, se hace público por el presente, al objeto de que concurren al acto, las personas que deseen tomar parte en él.

Los artículos y víveres objeto de este concurso y las condiciones para hacer las ofertas, se hallan expuestos al público en una tabla de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y en la oficina de la Administración del Establecimiento todos los días laborables de ocho a doce.

Córdoba siete de Enero de mil novecientos veinte y dos.—El Administrador, Juan Navarro.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Jefe Administrativo, Bernardo de la Torre.

## JUNTA MUNICIPAL

DEL  
CENSO ELECTORAL  
DE VALSEQUILLO

—:—:—

Núm. 55

Don Gabriel Pineda Herrera, Secretario de la indicada Junta.

Certifico: Que esta, en sesión del día primero del actual, acordó designar el siguiente local para el Colegio electoral de la Sección en que está dividido el término municipal, en el que se ha de verificar cuantas elecciones tengan lugar en el año 1922.

Sección única

Colegio único

Local de la Escuela pública de niñas situado en la calle Plaza.

También se acordó que todos los documentos electorales durante el año, se entreguen en la Cartera de esta villa.

Y para remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, a los efectos del segundo párrafo del artículo 22 de la Ley Electoral vigente, libro la presente con referencia al acta de la sesión citada en Valsequillo a tres de Diciembre de mil novecientos veinte y uno.—Visto bueno El Presidente, Sergio Infante.

DE AGUILAR

Núm. 128

Don Angel Aguilar Tablada Rodríguez, Secretario de la Junta municipal de esta ciudad.

Certifico: Que el acta de constitución de la Junta municipal del Censo electoral copiada literalmente dice así:

Acta de constitución de la Junta municipal del Censo electoral de esta población para el bienio de 1922 a 1924.

En la ciudad de Aguilar, siendo las quince horas del día dos de Enero de mil novecientos veinte y dos se reunieron en el Salón Capitular de este ilustre Ayuntamiento los señores don Emilio Berlanga Gamuza al que le corresponde desempeñar el cargo de Presidente de referida Junta durante el bienio expresado, por su carácter de vocal de la Reformas Sociales, designado por la misma a tal efecto, don José del Castillo y Abango, como vocal propietario de esta Junta, como ex-Jefe municipal de esta ciudad mas antiguo, por no existir Jefe ni oficial del ejército o armada, ni funcionario, jubilado de la Administración civil de estado o de la provincia, que forme parte de la Junta local de pasivos, en relación con el centro genal de los de Madrid.

Don Juan José Sotomayor Flores, en concepto de vocal propietario por industrial.

Don José María Zurera Varo, y don Francisco A. Sotomayor Flores, como vocales suplentes, el primero por el concepto de territorial y el segundo por el de industrial designados estos últimos en el sorteo verificado con fecha primero de Octubre de mil novecientos veinte

todos ellos asistidos en mí el infrascrito Secretario.

Ocupada que fué la presidencia por don Emilio Berlanga Gamuza por este señor se dispuso que yo el infrascrito Secretario diera lectura a los artículos de la vigente ley Electoral referentes a la constitución, funcionamiento y facultades de esta Junta como así se verificó.

Acto seguido se expuso por el señor Presidente que el objeto de esta reunión según consta en la convocatoria era el de proceder a la constitución de esta Junta municipal del Censo electoral para el bienio de mil novecientos veinte y dos a mil novecientos veinte y cuatro, de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 13 de la vigente ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Existiendo más de la mitad de los Vocales que constituye la presente Junta el señor Presidente declaró abierta la sesión sometiéndose a la aprobación de aquella, este expediente y después del examen del mismo se acordó aprobar lo actuado

Acto seguido se sometió a la deliberación de la Junta la designación de segunda Vicepresidente de la misma que corresponde a su elección, acordándose por unanimidad que recaiga dicho nombramiento en el vocal don José del Castillo y Fernández Abango

En virtud en todo lo expuesto el Presidente declaró constituida la Junta municipal del Censo electoral de esta ciudad durante el bienio de mil novecientos veinte y dos a mil novecientos veinte y cuatro en la siguiente forma:

Presidente,

D. Emilio Berlanga Gamuza.

Vicepresidentes,

D. Mariano Navarro Reina

José del Castillo Fernández Abango

Vocales propietarios,

D. Francisco Galisteo Luque

Andrés Luque Jurado

Rafael Rebollar Fernández

Juan J. Sotomayor Flores

Secretario,

D. Angel Aguilar Tablada y Rodrigo

Vocales suplentes,

D. José M.<sup>a</sup> León Jiménez

José M.<sup>a</sup> Zurera Varo

Andrés López Arenas

José Jiménez León

Francisco A. Sotomayor Flores

Luis Arcos Olavería

Secretario suplente,

D. José Morales Franco

Constituida de esta forma la expresada Junta, por este se acordó, se expidiera dos certificaciones de la presente acta para remitirla con respetuosos oficios a los ilustrísimos señores Presidente de la Junta provincial del Censo electoral y Gobernador civil de esta provincia, este último para que sirva disponer su inserción en el BOLETIN OFICIAL, acordándose igualmente se comunique sus nombramientos a los vocales de esta Junta que no han concurrido a eses acto y designar para celebrar sus sesiones la

misma, el Salón Capitular de este Ayuntamiento según preceptua la ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la presente sesión, firmando este acta los señores concurrentes a aquella de todo lo cual yo el Secretario certifico:—Emilio Berlanga.—Juan J. Sotomayor.—José María Zurera.—José Castillo.—Angel Aguilar Tablada.—Secretario.—Francisco A. Sotomayor.—Rubricados.

Lo inserto concuerda a la letra con su original a que me refiero.

Y para que conste y remitir al ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia, expido la presente en Aguilar a dos de Enero de mil novecientos veinte y dos.—Angel Aguilar.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Berlanga.

## SOCIEDAD ANONIMA

“LA ALAMEDA,”

—:—:—

Núm. 152

Abastecedora de aguas potables a Bujalance.

En cumplimiento del artículo cuarenta de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día treinta y uno de Enero del corriente año, a las doce de dicho día, en sus oficinas calle Fray Ceferino, seis para dar cumplimiento al artículo cuarenta y siete de referidos Estatutos y para renovación del Consejo de administración.

Bujalance ocho de Enero de mil novecientos veinte y dos.—El Consejero presidente, Antonio Zurita.

## AYUNTAMIENTOS

LUCENA

Núm. 108

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento que presido el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio próximo de 1922-23 y para enjugar su déficit, la imposición de arbitrios extraordinarios, según Tarifa aprobada también, sobre especies de Consumos no comprendidas en la primera de este impuesto, lo hago saber al público para su conocimiento; advirtiéndole que expresada Tarifa se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de que, examinada por quienes deseen hacerlo, puedan deducir contra ella las reclamaciones que sean pertinentes.

Lucena 4 de Enero de 1922.—José M.<sup>a</sup> de Mora.

NUEVA CARTEYA

Núm. 38

Don Isidoro Tapia González, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento previa censura del señor Regidor Síndico el proyecto de presupuesto ordinario municipal de esta vi-

lla que ha de regir durante el ejercicio económico de 1922 a 1923, queda el mismo expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días, para que pueda ser examinado por las personas que lo soliciten y formulen las reclamaciones que crean pertinentes.

Nueva Carteya a 31 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Isidoro Tapia.—D. S. O.: El Secretario, Francisco Cubero.

**POSADAS**

Núm. 3

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Debe constar este Ayuntamiento de 15 individuos, y lo constituyen en la actualidad los siguientes:

**Concejales**

- D. Juan Serrano Franco
- Rafael Serrano Palacios
- Andrés Hidalgo de la Vega
- José Ugart Santiago
- Antonio Serrano Benavides
- Rafael Julio Jiménez Díaz
- Francisco E. Uceda García
- Manuel Ramos Medrano
- Francisco Arrabal Villalba
- Antonio Uceda Agudo
- Agustín Paez Luna
- Evaristo Serrano Solís
- Simón Serrano Bonilla

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

Pesetas

D. Mariano Franco Sangrador	4.918 18
José Vargas Luna	1.924 51
Luis Serrano Guzmán	1.450 15
Antonio San Alvarez	1.450 15
Rafael Hidalgo Rodríguez	1.231 12
Manuel Palacios Núñez	1.175 58
Francisco Benavides Torres	1.041 91
Manuel García Revuelto	841 93
Martín Ochoa Antia	819 95
Carlos Ramos Medrano	702 91
Manuel del Rey Degado	564 03
Aurelio Benavides Paez	531 96
Bartolomé Herrera Benavides	446 66
José Benavides Serrano	430
Bartolomé Vega Paez	366 69
Eulalio Vilela Vazquez	363 33
Rafael Benavides Serrano	339 66
Antonio Roda López	334 60
Ildefonso Siles Ugart	289 50
Emilio Benavides Bocero	278 40
Diego Benavides Bocero	278 40
Bartolomé Martínez Fernández	263 18
Mariano Banco Angulo	249 91
Luis Uceda García	225 57

	Pesetas
D. Antonio Siles Ugart	224 03
Juan López de la Manzanara	224
Rafael Cabrilla Herrera	219 43
Francisco Guzmán Rodríguez	211 92
Alonso Siles Amo	202 34
Antonio Herrera Toscano	189 60
José Rodríguez Roldán	189 42
Juan Antúnez Ariza	184 76
Antonio Paez Luna	181 65
Rafael Casado Rosa	178 53
Juan M. Herrera Toscano	175 79
Francisco López de la Manzanara	158 40
Rafael Serrano Franco	144 85
Francisco Carrión Rodríguez	142 48
Teodoro Domínguez Mifsut	141 68
Manuel Vargas Luna	122
Francisco Mora Luna	120
Simón Serrano Guzmán	110 18
Manuel Casado Rosa	107 71
José M. <sup>a</sup> Herrera Benavides	105 35
Manuel Alamo Serrano	102 09
Bernabé Bejar Sánchez	100 27
Antonio Toscano Palacios	100
Manuel Valles Benítez	97 75
Luis Lara Uceda	95 51
José Martínez Ugart	91 05
Antonio Martínez Rodríguez	89 37
Francisco Muñoz Ortega	87 68
Francisco Ugart Ríos	80 90
Mariano González González	80
Teodoro Solís Nieto	79 22
José Cabrilla Hens	77 22
Luis Lara Antúnez	77 16
Luis Torres Ortega	76 80
Enrique Villalba de Jesús	76
Francisco Gómez Ortega	75 46

En cuyos términos se da por última esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

En Posadas a 1.º de Enero de 1922.—El Alcalde, Juan Serrano.—El Secretario, Valeriano Ayala.

**VILLARALTO**

Núm. 65

Don Teófilo González Toril Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que verificada la rectificación del padrón de la contribución industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1922 a 23 se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, con el fin de que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan hacer las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho.

Villaralto 31 de Diciembre de 1921.—Teófilo González.

**POSADAS**

Núm. 49

Don Juan Serrano Franco, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por la Sociedad

Arrendataria de contingentes Carcelarios en uso de las atribuciones que como encargada de la gestión recaudatoria de dicho tributo en este partido judicial, le confiere el artículo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha sido nombrado don Jaf. el Herrera Cubero, Agente Ejecutivo, para que como tal pueda actual en los procedimientos de apremio contra los Ayuntamientos de este partido deudores por expresado concepto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades, a fin de que por estas les sean prestados los auxilios que sucesiten para el mejor cumplimiento del servicio.

Posadas 3 de Enero de 1922. Juan Serrano.

**VILLANUEVA DE CORDOBA**

Núm. 63

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas en el mes de Diciembre de 1921.

Sesión ordinaria del día 4

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre acordándose su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Abrir una suscripción entre el vecindario con objeto de allegar recursos para Aguinaldo del Soldado del Soldado y que se remata lo que se recaude al señor Alcalde de Córdoba antes del día diez del actual según lo ha interesado.

Abonar a don Pedro Luis Cámara 20 pesetas por medicinas que ha facilitado a enfermos pobres.

Conceder a Fernando Tolito un socorro de diez pesetas para lactancia a un niño.

Id. a Agustina Crespo otro de 25 pesetas para ir a Madrid a someterse a una operación quirúrgica prescrita por el médico que la asiste.

Se acordó declarar las vacantes ordinarias que deben proveerse en la próxima elección de Concejales resultando ser tres en cada uno de los tres distritos electorales por ser nueve los elegidos en el término procedentes de la elección de 1917, no habiendo ninguna vacante extraordinaria lo cual se hará público en la localidad y se participará al señor Gobernador civil de la provincia.

**Posito**

Visto el expediente instruido para repartir a préstamos dineros del Pósito entre los labradores en cantidades menores de mil pesetas por tiempo de un año se acordó conceder entre todos los que han solicitado la suma de 5.000 pesetas acordándose remitir el expediente a la Sección provincial para su aprobación si la mereciere.

Sesión ordinaria del día 11

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar las siguientes cuentas:

Una de jornales y materiales invertidos en obras de la casa Ayuntamiento que importa 26'90 pesetas.

Otra de 12'40 pesetas por arreglo de silos; y

Otra de 44'20 pesetas por gastos de primera Ensenanza.

También se aprobaron las cuentas de la Administración municipal de Consumos y Tasas y Medidas correspondientes al mes de Noviembre.

Que se adjudique a don Antonio Caballero la parcela de terreno indificable que linda con su casa en la calle Nava-lengua siendo la tasación de su valor 93'33 pesetas.

Abonar a la maestra de la segunda escuela de párvulos el importe del material de dicha escuela correspondiente a los años 1920 y 1921, según lo ordenado por la Dirección General y que no habiendo consignación apropiada en el presupuesto se libre su importe con cargo al capítulo 4.º artículo 7.º gastos de Instrucción Pública.

Conceder a Apdinar Herraiz un socorro de 10 pesetas para lactancia de un niño; y

A Juan Buenestado otro de 15 para llevar al Hospital de Córdoba a hija de mente.

Abonar a don Juan Rafael Blanco Camacho 41'10 pesetas por el terreno que ha dejado en beneficio de la vía pública para edificar su casa en la calle Cervantes.

Conceder a Lorenzo Coletto un socorro de 15 pesetas para ir a Córdoba a que le operen de la enfermedad que padece.

Que se anuncie una tercera subasta para los solares número 9 y 10 del sitio del Calvario, sobrantes de la vía pública a los que no hubo postores en las dos subastas anteriores, cuyo acto se celebrará el día 16 a las diez de la mañana en la casa Ayuntamiento.

**Pósito**

Visto el expediente que se tramita a virtud de solicitudes de deudores al Pósito que piden prórroga de un año para satisfacer los préstamos que se les hicieron en 15 de Diciembre de 1920, se acordó concedérselo con arreglo a las formalidades que establece la circular de 30 de Enero de 0917 y que se envíe dicho expediente a la Sección provincial de Pósitos para los efectos consiguientes.

Sesión ordinaria del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder a Juan Agénjo un socorro de 10 pesetas para lactancia de un niño; y

A Juan Bustos otro de igual cantidad y objeto según lo han solicitado.

Aprobar la cuenta presentada del alumbrado público durante el mes anterior, que importa 100'50 pesetas.

Dar de baja en el padrón de vecinos a don Rafael Avila Luque a su instancia por haber trasladado su residencia al pueblo de Adamuz.

Abonar a don Luis Ochoa, Director

de la Banda municipal de Música 81'20 pesetas por el material adquirido para las Academias durante el trimestre actual.

Sesión ordinaria del día 25  
Se aprobó el acta de la anterior, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Abonar a don Felipe Barbudo 72 pesetas 70 céntimos por picón que ha facilitado para la calefacción de las dependencias municipales.

Conceder diez días de licencia al oficial de la Secretaría don Antonio Vacas según lo ha solicitado.

Villanueva de Córdoba 31 de Diciembre de 1911.—El Secretario Juan Ocaña.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer 1.º de Enero de 1922.—El Alcalde, Bernardo Valero.

#### MONTILLA

Núm. 85

Lista de los señores que componen este Ayuntamiento y del cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes del mismo que tienen derecho a la elección de Compromisarios para Senadores del corriente año la cual ha sido formada por el Ayuntamiento en virtud de las disposiciones vigentes.

Señores Concejales

D. Manuel Herrador Pedraza  
Francisco Polonio Castro  
Manuel Marquez Alferez  
Miguel Duque Herrador  
Manuel Garcia Ortiz  
Rafael Lucena Panadero  
Nicolas Luque Redondo  
Antonio Polo Garcia  
Francisco Zorra Contreras  
Manuel Moreno Regal  
Luis Moreno Cruz  
Miguel Navarro Salas  
Tomás Moreno López  
Francisco Balleza Ramirez  
Miguel Velasco Chacón  
José Marquez Cambronero  
José Pedraza Delgado  
José Sánchez Orellana  
Antonio Bujalance Morán

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen

	Pesetas
D. Francisco de Alvear y Gomez de la Cortina	7 327 39
José J. Ruiz Aragón	1 765 83
José María Naranjo Ruiz	1 676 48
Isidoro Raigón Soto	1 655 52
Francisco Riobó Susbilleas	1 590 16
José Pedraza Galvez	1 409 98
Angel Sisternes Moreno	1 209 50
Antonio Sánchez Maaveciat	1 199 91
José Marquez Panadero	1 187 28
Luis Morejón Carratzeno	1 141 75
Juan Baena Hierro	1 012 76
Rafael Luque Salas	999 57
Joaquín Navarro Soto	954 21
Manuel Velasco López	938 98
Joaquín Marquez Repiso	932 16

	Pesetas
D. Rafael Vila plana Gutierrez	890 48
José Velasco Chacón	819 55
Francisco Salas Berbel	802 85
Francisco Ruz y Ruz	792 08
Ricardo Alda Aparicio	790 70
Angel Gómez Góngora	779 86
Enrique Riobó Susbilleas	762 58
Manuel Berral Galvez	746 77
José Cobos Ruiz	745 75
Rafael Ortiz Morón	736 77
Antonio Tejada Lucena	719 72
Auselmo Garcia Santa-Cruz	719 72
José Ortiz Sanchez	718 10
Antonio Portero Panadero	717 15
Rafael Rivas Vaca	665 41
Ramón Navarro Rodríguez	641 39
Manuel Aguilar Espejo	630 94
Francisco S. Pino Urbano	627 33
Luis Panadero Conde	685 01
Carlos Moyano Cruz	565 73
Juan Raigón Marquez	563 83
Servando Galvez Algarrada	563 83
Antonio Cabello Alba Bello	529 98
Miguel Marquez del Real	485 27
Jaime Climent Mayor	455 57
Cecilio Ramirez Ponterrada	454 85
Antonio Panadero Conde	452 72
Ramón Marquez Varo	444 02
Amador Cuesta Castro	434 91
Antonio Marquez Oalíz	413 51
José Rubio Flores	412 38
Miguel Atrabal Requena	405 48
José Sánchez Repiso	404 78
Manuel Espejo Casado	404 74
José Salas Sidro	398 61
Francisco P. Rodríguez Urbano	392 84
Francisco Toro Marquez	392 78
José Santana Dominguez	374 86
Antonio Jaén Alcaide	358 80
José Ruiz Castilla	343 47
Antonio N. Cruz Luque	341 40
Antonio Molina Luque	341 32
Joaquín Requena Garcia	335 35
Antonio Rey Toro	331 62
Manuel Navarro Salas	318 88
Juan Cuesta y Núñez de Prado	298 82
Francisco Espejo Luque	287 08
Guillermo Rivas Vaca	284 48
Nicolás Hidalgo Dieguez	278 27
Manuel Cruz Sederra	276 20
José Garcia Hidalgo	275 55
Antonio Prieto Arce	275 42
Rafael Riobó Milla	268 68
Francisco B. Jimenez Luque	268 66
Manuel Salas Sidro	265 23
Antonio Jimenez Gómez	261 25
José Garcia Moyano	259 37
José Polonio Maigón	259 13
Antonio Sánchez Morales	250 93
José Climent Mayor	239 45
José Alcaide Polonio	220 78

La precedente Lista permanecerá expuesta al público hasta el día veinte y tres del corriente en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen.

Montilla 3 de Enero de 1922.—El Alcalde, Manuel Herrador.—El Secretario, Julián Navarro.

## Juzgados

### LUCENA

Núm. 172

Don Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Burgos, Licenciado en Derecho y Juez municipal suplente de esta ciudad.

Hago saber: Que en méritos de las diligencias de ejecución de sentencia firme recaídas en juicio verba civil promovido por don Pedro López y López, contra doña Isabel Calzado López, se sacan a pública subasta por término de veinte días, las fincas siguientes:

Dos suertes de tierra que fuero viña, situadas en el partido del Barrancón, de este término, con cabida de una hectárea, diez y siete áreas, treinta y ocho centiáreas, y una hectárea, diez y ocho áreas y diez y ocho centiáreas, respectivamente, que lindan con olivares de Carlos y Rafael Bergillos, don José Mora, Cristóbal Coletto y don Antonio Gamiz.

La subasta tendrá lugar el día catorce de Febrero próximo, a las diez de la mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal, Juan Jiménez Cuenca, doce, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación que asciende a trescientas veinte pesetas; que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los inmuebles, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se han presentado pero si suplido los títulos de propiedad de las fincas que aparecen libres de cargas.

Dado en Lucena a nueve de Enero de mil novecientos veinte y dos.—Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo.—El Secretario suplente, José M.ª Sarabia

### POSADAS

Núm. 50

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto Civiles como Militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado el día veinte y siete de Diciembre último, de la finca Las Atalayas, término municipal de Hornachuelos, al vecino de esta villa Francisco Vizcaya García; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 6 de 1922.

Dado en Posadas a dos de Enero de mil novecientos veinte y dos.—Miguel Llamas.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

### Señas

Un mulo capón de cuatro años de edad, 1'41 de alzada, tordillo, E. T. en la cadera izquierda, en la nalga derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola S.-10 en la nalga izquierda, cicatriz entre ollares, llamado "Infante."

Otro mulo capón de treinta meses, alzada 1'41, negro peceño, M. G. en la tabla derecha del cuello llamado "Guerrero."

Y una mula de cuatro años, negra mohina.

### BUJALANCE

Núm. 11

Don Joaquín P. Romero, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de la burra que a continuación se reseña, hurtada el treinta de Noviembre último, de un olivar llamado May mia, término de Cañete de la pertenencia de Andrés Soler Borregó, así como a la captura de los sujetos que se expresan conduciéndolos de ser habidos a disposición de este Juzgado

Dado en Bujalance a doce de Diciembre de mil novecientos veinte y uno.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, Cayetano F. Trillo Ramirez.

Señas de la caballería

Burra pelo blanco, cerrada, herrada en la tabla del cuello, una nuve en un ojo y alzada mediana

Señas de los desconocidos

Gitano con bigote negro grande, de unos cuarenta años de edad, sombrero blanco y pelliza oscura, mas bien grueso.

Otro algo mas joven sin bigote sombrero blanco y traje de blusa claro.

## Administración de Justicia

—:—:—

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes con derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley del Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 6

ALMARAN, Antonio; obrero del Salto de agua de Pedro Abad, que presentó el hecho por el que el veinte y siete de Marzo último, se causó Rafael Rodríguez González, las lesiones que ha padecido, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance a prestar declaración en causa 18 de 1921.